COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén, concediendo la Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto a la instalación eléctrica línea aérea doble circuito a 20 kV tramos aéreos y subterráneos salida de subestación Olivares—SUNP1 (Jaén). Expte.: AT-9330.

Hechos:

Primero. Con fecha 26 de abril de 2002 Endesa Distribución de Energía Eléctrica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, número 187, y en su nombre y representación D. Lucas Cazorla Asencio, solicitó de esta Delegación la aprobación del Proyecto, Autorización Administrativa y Declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Línea aérea 20 kV D/C.
Origen: Apoyo número 1 FL D/C.
Final: Apoyo número 7 existente.
Longitud: 1007 metros.
Conductor: LA-110.
Término Municipal: Jaén.
Línea subterránea 20 KV D/C.
Longitud: 269 metros.
Conductor: 3(1x240) mm². Térm

Conductor: 3(1x240) mm². Término Municipal de Jaén.

Cumplidos los trámites de información pública preceptivos en el BOE, BOJA, BOP, Diario de Jaén y Ayuntamiento de Jaén junto a comunicación indi-vidualizada a los afectados por su trazado, no consta en el expediente oposición expresa alguna de los afectados por su trazado y no existe oposición a lo previsto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre BOE del 27 de diciembre de 2000 sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso... «no podrá interponerse servidumbre de paso para líneas de Alta Tensión sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos cerrados anejos a viviendas que existan al tiempo de iniciar el expediente de declaración de utilidad pública...», dado que no existían en la fecha de la solicitud, 26 de abril de 2002, ni en la fecha 1 de abril de 2003, de inspección del trazado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Delegación Provincial en uso de sus facultades, dicta la siguiente Resolución:

Primero.—Conceder la Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de la citada instalación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excelentísimo Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 115 de la citada Ley.

Jaén, 26 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—33.080.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Oviedo.

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de D. José Eugenio Castillo de la Fuente, expedido por el Ministerio el 12 de diciembre de 1984, número de registro 4440.

Oviedo, 11 de junio de 2003.—M.ª Pilar Mosteiro Diaz. Directora.—32.414.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.

Se publica por término de 30 días para oír reclamaciones, según lo establecido en la O.M. de 8.7.1988, la pérdida de un Título de Licenciada en Filosofia y Letras (Filosofia y Ciencias de la Educación, Sección Psicología), expedido en Granada con fecha 13 de octubre de 1998, a favor de D.ª María José Romero Ortega.

Granada, 19 de mayo de 2003.—La Administradora.—32.411.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia sobre extravío de un título oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Filosofia y Ciencias de la Educación (sección Psicología), de doña Marta Forcada Barona, que fue expedido por la Universidad de Valencia (Estudi General) en fecha de 29 de julio de 1982.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—La Decana.—32.408.

Resolución de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid sobre extravío de título.

Doña Teresa Barbancho Barrero, según escrito presentado en esta Universidad con fecha 24 de abril de 2003, manifiesta haber extraviado su título de Licenciada en Psicopedagogía expedido por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid el 31 de octubre de 2000, con Registro Nacional de Títulos 2001030910 y Registro Universitario de Títulos 20000184, lo que comunico para los efectos que procedan según Orden ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 6 de junio de 2003.—Doña Rosa María de Couto Gálvez, Secretaria general de la Universidad.—32.383.

Anuncio de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del título de Licenciada en Filosofía y Letras, División de Geografía e Historia, Sección de Historia del Arte, correspondiente a doña Marta Suárez Garrido, con número de Registro MEC 9045, y registro de la facultad número 10697.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 13 de junio de 2003.—La Administradora de la Facultad, Aurora San Cecilio Valdés.—32.419.